

ACTA 95-17
Sesión Ordinaria 84

Acta número noventa y cinco correspondiente a la sesión ordinaria número ochenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovaes (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Lcda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Sergio Fajardo Morales (PLN) Síndico Propietario

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación del funcionario Ignacio Reyes Promotor Social de Gestión Vial.**
- **Reconocimiento a los jóvenes Paola Naranjo y Javier Amador.**
- **Atención a la Junta de Educación de la Escuela del Carmen.**
- **Atención al señor Franklin Monestel.**

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 93 Y 94.**

2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

4 **V. MOCIONES.**

5 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

6 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

7

8 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

9

10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11

12 **Inciso 1. Juramentación de del funcionario Ignacio Reyes Promotor Social de Gestión Vial.**

13

14 El funcionario Ignacio Reyes no se presentó a juramentar.

15

16 **Inciso 2. Reconocimiento a los jóvenes Paola Naranjo y Javier Amador.**

17

18 La Presidenta Municipal comenta que tener a dos jóvenes que sacaron un bachillerato con nota
19 excelente merecen un reconocimiento especial con justa razón ya que, es un gran orgullo tanto para
20 el Concejo Municipal como para el cantón de Escazú, porque la herramienta de la educación es
21 básica para salir adelante y es la que saca a todos los jóvenes de tantos problemas.

22

23 La regidora María Antonieta comenta que se siente feliz de que en el Cantón de Escazú haya jóvenes
24 con tanto entusiasmo y padres que apoyan y dan confianza a sus hijos para seguir adelante.

25

26 Posteriormente el Regidor Ricardo López felicita a los jóvenes y espera que sirvan de ejemplo para
27 otros jóvenes del cantón.

28

29 La regidora Carmen Fernández les comenta a ambos jóvenes que aprovechen esta nota ya que les
30 va a abrir las puertas y podrán estudiar lo que ellos gusten.

31

32 La Presidente Municipal procede a dar un reconocimiento a los jóvenes Paola Naranjo y Javier
33 Amador por su gran esfuerzo y excelencia académica en las pruebas de bachillerato 2017.

34

35 **Inciso 3. Atención a la Junta de Educación de la Escuela del Carmen.**

36

37 La señora Talía Jiménez presidenta de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen comenta que
38 la escuela es una institución pequeña, que actualmente cuenta con 270 alumnos; seguidamente pre-
39 sentan el siguiente cuadro para explicar los ingresos y gastos que poseen.

Acta: 95-17
Sesión: 04 de 84-17
Oficio: 599-17 E.

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS LEY 7552
APORTE MUNICIPAL 2017
SUPERAVIT 2016
TOTAL DE INGRESOS
TOTAL DE GASTOS AL 31 DE OCTUBRE

16.558.340,29
6.210.284,33
22.768.624,62
17.970.454,35



		Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Total Presupuesto	Total Egresos
1. SERVICIOS					
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos				
0 01 02	Jornales				
1 02 01	Servicios de agua y alcantarillado				
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00
1 02 03	Servicio de correo	1.684.928,00		1.684.928,00	1.684.928,00
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones				
1 04 04	Servicio en ciencias económicas y sociales	340.000,00		340.000,00	340.000,00
1 04 05	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00
1 04 06	Servicios generales				
1 05 01	Transporte dentro del país				
1 05 02	Válidos dentro del país	200.000,00		200.000,00	200.000,00
1 06 01	Seguros				
1 08 01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	200.000,00		200.000,00	200.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS					
2 01 01	Combustibles y lubricantes				
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales				
2 01 03	Productos veterinarios				
2 01 04	Tintas pinturas y diluyentes				
2 01 99	Otros productos químicos y conexos				
2 02 01	Productos pecuarios y otras especies				
2 02 02	Productos agroforestales				
2 02 03	Alimentos y bebidas				
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.510.284,33		2.510.284,33	2.510.284,33
2 99 03	Producto de papel, cartón e impresos	2.006.457,61		2.006.457,61	2.006.457,61
2 99 04	Textiles y vestuario	1.239.939,53		1.239.939,53	1.239.939,53
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza				
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	364.123,28		364.123,28	364.123,28
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor				
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	425.000,00		425.000,00	425.000,00
5. BIENES DURADEROS					
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina		447.428,92	447.428,92	447.428,92
5 01 05	Equipo y programas de cómputo				
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.132.108,91		1.132.108,91	1.132.108,91
5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo				
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
6 02 02	Beecas a terceras personas		517.523,69	517.523,69	517.523,69
6 02 99	Otras transferencias a personas				
6 03 01	Prestaciones legales	250.000,00		250.000,00	250.000,00
TOTALES		14.879.274,31	7.889.350,31	22.768.624,62	17.970.454,35

1 La señora Alba Barrantes, directora de la Escuela del Carmen, agradece a la Municipalidad por toda
2 la colaboración, indica que el dinero es bien utilizado para el bienestar de los niños y niñas, además
3 extiende una invitación al Concejo ya que el 03 de marzo del próximo año 2018 la escuela cumple
4 50 años, por lo que van a realizar diferentes actividades.

5
6 La presidenta Municipal Diana Guzmán, indica la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria
7 en la institución para los 50 años de la misma.

8
9 **Inciso 4. Atención al señor Franklin Monestel.**

10
11 El señor Franklin Monestel Herrera, representante de una academia de fútbol, indica que se
12 encuentra presente por tres o cuatro motivos de peso; el primer motivo es la Asociación PAO. Indica
13 que se ha enterado que el Comité Cantonal de Deportes ha tomado dinero que le corresponde a la
14 Asociación para emergencias internas del mismo, actuación que no considera correcta. Solicita por
15 tal motivo una intervención por parte del Concejo ante tal situación.

16
17 La Presidente Municipal, interviene con el fin de aclarar al Sr. Monestel que el Concejo Municipal
18 no tiene la potestad para co-administrar el Comité Cantonal de Deportes, sin embargo, están
19 procurando solicitar al Comité, le rinda los informes correspondientes indicando como se está
20 administrando el dinero. Añade su inconformidad con la manera en que se han estado administrando
21 los dineros delegados al comité y comenta que hace poco tiempo se debió aprobar una moción para
22 un presupuesto extraordinario por la suma de sesenta y nueve millones de colones, precisamente
23 para que el Comité pueda cumplir con las obligaciones adquiridas con las distintas asociaciones
24 deportivas.

25
26 El segundo punto que el Sr. Franklin presenta es una propuesta ante el Concejo de un plan de
27 selecciones de Escazú, con el fin de explotar el talento del cantón. Ya que comenta, la mayoría de
28 los deportistas que actualmente conforman los equipos, no son escazuceños.

29
30 Por otra parte, pide disculpas por no poder dejar el escrito formal de una vez, pues indica que debe
31 montarlo en un formato correcto, ya que el que tiene en sus manos en este momento es solamente
32 un borrador.

33
34 Toma la palabra la Presidente Municipal nuevamente, y reafirma que lamentablemente el Concejo
35 Municipal no puede revisar directamente la propuesta de la que habla don Franklin Monestel, sin
36 embargo, ofrece la colaboración para que el Comité de Deportes, entidad encargada de estos temas,
37 les otorgue audiencia; espacio donde el Sr. Monestel, pueda presentar el plan del que habla en esta
38 sesión.

39
40 La regidora Adriana Solís felicita a Don Franklin Monestel por haber expuesto su inconformidad
41 con la administración del Comité, y a la vez, exterioriza la frustración que siente ella también ante
42 la rendición de cuentas que el Comité ha presentado ante el Concejo, pues no ha sido claro ni
43 ordenado. Y solicita quede en actas que ella no está insinuando que se el Comité se roba el dinero,
44 lo único que afirma es que los informes son poco claros.

1 La Presidente Municipal recuerda que el Comité de Deportes está convocado para la segunda o
2 tercera sesión del mes de enero del próximo año, para hacer rendición de cuentas; un informe
3 completo. Por lo que, hasta ese momento se podrá tomar una decisión de cómo actuar ante las
4 situaciones que se están dando y hacer los cuestionamientos del caso.

5
6 La regidora Carmen Fernández, se une a la opinión de la Presidente Municipal y de la regidora
7 Adriana Solís, sobre la preocupación por la administración de los fondos que el Comité está
8 utilizando. Confirma que bajo ninguna circunstancia considera que el Comité esté malversando los
9 fondos que le son entregados, pero agrega que tampoco existen cuentas claras sobre cómo están
10 utilizando los recursos económicos. Además, comenta sobre su total aprobación para que el Comité
11 Cantonal de Deportes, invierta en deportistas escazuceños, lo cual considera es lo correcto o bien
12 en aquellos jóvenes que pasan la mayor parte de su tiempo en el cantón por motivos de estudio
13 principalmente.

14
15 El regidor Ricardo López, apoya las palabras de la regidora Adriana Solís y felicita al Sr. Monestel
16 por su labor con los deportistas del cantón. También confirma su desconcierto hacia la
17 administración del Comité. Cierra con unas palabras de aliento, instándolos a seguir adelante.

18
19 Toma la palabra el síndico Luis Gustavo Socatelli, indicando la responsabilidad del Concejo para
20 intervenir en caso de denuncias, independientemente de la procedencia. Por otra parte, comenta
21 sobre la presión que ha hecho el Concejo, en actividades de supervisión propiamente, pues aclara
22 que, en cuanto al tema de ejecución, el órgano encargado será siempre el Comité como tal. Se ha
23 hecho presión insistentemente en el tema de rendición de cuentas, tanto en actividades ordinarias
24 como extraordinarias.

25
26 Interviene el regidor Guillermo Durán, saludando al Sr. Monestel y reconociendo su labor con la
27 juventud. Comenta sobre la inoperancia de la principal entidad de deporte en el país y hace
28 referencia al ICODER; indicando que lamentablemente trabajan para beneficio de muy pocos.

29
30 Toma la palabra el Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, indicando la problemática tan grande
31 que ha surgido debido a la falta de acuerdo que existe hasta el día de hoy y comenta que ya no sabe
32 que más hacer para poder establecer una buena relación con el Comité. Referente al borrador de la
33 propuesta que presenta el Sr. Monestel sobre el plan de selecciones de Escazú, el señor Barahona
34 expresa su interés de dar asistencia con la revisión a través de colaboradores especializados de la
35 Municipalidad, con el fin de afinar detalles y una vez repasado presentarlo nuevamente ante el
36 Concejo Municipal, con la esperanza de que pueda llegar a ser puesto en marcha.

37 38 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 93 Y 94.**

39
40 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 93. No hay correccio-
41 nes. Se aprueba por unanimidad.

42
43 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 94. No hay correccio-
44 nes. Se aprueba por unanimidad.

1
2 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3
4 **Inciso 1. Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa.**

5
6 Remite correo electrónico donde se indica que, con instrucciones de la presidencia de la Comisión
7 Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N° 9, se solicita el
8 criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado del expediente N°
9 20.459 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACION TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN
10 MUNICIPAL"

11
12 Se toma nota.

13
14 **Inciso 2. Hannia Durán Barquero, Asamblea Legislativa.**

15
16 Remite oficio AMB-268-2017, con instrucciones del señor Diputado Abelino Esquivel Quesada,
17 presidente de la comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo
18 acordó consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto: "CREACIÓN
19 DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES COMO UNA DIRECCION GENERAL DEL
20 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA.

21
22 Se toma nota.

23
24 **Inciso 3. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa.**

25
26 Remite oficio AL-DSDI-OFI-0183-2017 en la cual se indica que, de conformidad con las disposiciones
27 de los artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta la redacción final
28 sobre el Expediente N° 19.774, LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE
29 ELÉCTRICO.

30
31 Se toma nota.

32
33 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

34
35 Remite AL-1525-2017 en el que, se traslada copia del oficio No.PR-1148-2017, suscrito por el Proceso
36 de Proveeduría, donde se remite expediente de la licitación pública No.2017LN-000021-01 Modalidad
37 de Entrega Según Demanda correspondiente a "Contratación de servicio de vigilancia de las
38 Instalaciones Municipales". Lo anterior para que se continúe con su respectivo trámite según
39 corresponda.

40
41 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

42
43 **Inciso 5. Mariela Arguello Fernández, secretaria de JD.**

44

1 Remite el oficio CCDRE-320-17 donde solicitan que les informe el por qué no se incluyó dicho el
2 presupuesto del cambio de la Gramilla del Estadio Nicolás Macis en el presupuesto municipal 2018,
3 esperan de ante mano que con esta información sea incluido en el presupuesto municipal 2019.

4
5 Se remite a la Administración.

6
7 **Inciso 6. Despacho de la Alcaldía Municipal.**

8
9 Remite correo electrónico con invitación a la Gala Escazuceña que se llevará a cabo el día miércoles
10 06 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas en el Parque Central de Escazú.

11
12 Se toma nota.

13
14 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, Municipalidad de Escazú.**

15
16 Remite oficio AL-1526-17, Acuerdo de transacción en proceso de tránsito por colisión entre vehículos
17 placas 305889 y municipal SM-6765.

18
19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 **Inciso 8. Ricardo Bermudez Castro.**

22
23 Remite nota donde indica, me apersono a poner denuncia ante el Concejo Municipal del Cantón de
24 Escazú contra Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

25
26 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27
28 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, Municipalidad de Escazú.**

29
30 Remite oficio AL-1505-2017, donde indica, en atención a la nota suscrita por la señora Mayra León
31 Sandí, secretaria de la Junta Administradora del Cementerio Campo Esperanza referente a las tarifas
32 de dicho cementerio para el año 2018, la cual es remitida a esta Administración mediante el "Traslado
33 de Correspondencia" de la sesión Ordinaria 82-17, Acta 92-17 del 20 de noviembre del 2017; se
34 informa que de acuerdo al artículo 33 del reglamento Municipal de cementerios para el Cantón de
35 Escazú le corresponde al Concejo Municipal la aprobación de los estudios para la fijación del precio
36 público por los diversos servicios que se presten en los cementerios y su posterior publicación el Diario
37 Oficial La Gaceta.

38
39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40
41 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, Municipalidad de Escazú.**

42
43 Remite oficio AL-1532-2017, Moción con dispensa de trámite de Comisión.

44

1 Considerando

2 1- Que el oficio VAL-2110-2017 trasladado está suscrito por el Ing. Julián Morales Díaz,
3 Coordinador del Subproceso Valoraciones y la Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Jefatura del Proceso
4 de Tributos, tiene como objeto informar que el día jueves 30 de noviembre 2017 se publicó en el Diario
5 Oficial La Gaceta No 226, Alcance Digital N°288, el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología
6 Constructiva-2015, elaborado por el Órgano de Normalización Técnica, del Ministerio de Hacienda.

7
8 2- Que dicho oficio VAL-2110-2017 previene que el Manual en cuestión es de obligado acatamiento
9 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y el
10 artículo 19 del reglamento a dicha ley; lo anterior en concordancia con la Sentencia No 03075-2011 de
11 la Sala Constitucional que dimensionó la obligación de los municipios de utilizar los instrumentos
12 proporcionados por el órgano de Normalización Técnica.

13
14 3- Que el ordinal 12 de la Ley del impuesto sobre bienes inmuebles, establece en el artículo doce
15 que: "...Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las municipalidades deberán
16 publicar, en La Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y las disposiciones generales
17 que dicte el Órgano de Normalización Técnica" (el efecto de resaltar se adicionó).

18
19 4- Que con fundamento en la resolución número 1073-2013 de las 15 horas 10 minutos del 18 de
20 marzo del 2010, vertida por la Sección Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil
21 de Hacienda así como en la Circular General número DONT-126-2011 emitida por el Órgano de
22 Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, se tiene que la aplicación del Manual de valores
23 base unitarios por tipología constructiva, es una competencia exclusiva del órgano administrativo
24 municipal a cargo de la percepción y fiscalización de tributos, en nuestro caso del Subproceso de
25 Valoraciones, que forma parte de la Dirección Gestión Hacendaria.

26
27 5- Que, con base en los considerandos precedentes, se solicita aprobar con dispensa de trámite de
28 comisión el siguiente acuerdo:

29
30 "SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 12, 13, 39, 42, 44 y 45 del
32 Código Municipal, 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal
33 de Escazú, así como el artículo 12 de la Ley del impuesto sobre bienes inmuebles. Primero: Dar por
34 conocido el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, publicado en el Diario
35 Oficial La Gaceta número 226, Alcance Digital número 228 del 30 de noviembre del año 2017, por
36 parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda y solicitar al señor Alcalde
37 Municipal proceder como corresponde, de conformidad con lo estipulado por el artículo 12 de la Ley
38 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
39 despacho para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
40 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
41 unanimidad.

42
43 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-292-17.

44

1 **Inciso 11. Lic. Aldemar Gerardo Arguello, Contraloría General de la Republica.**

2
3 Remite oficio DFOE-DL-1087 Aprobación del presupuesto inicial para el 2018 de la Municipalidad de
4 Escazú.

5
6 Se toma nota.

7
8 **Inciso 12. Geovanni A Vargas Delgado, Director General, DIMAS Escazú.**

9
10 Por este medio les solicitamos audiencia ante el honorable Concejo Municipal de Escazú. La audiencia
11 que solicitamos es para presentar la rendición de cuentas 2017, periodo que comprende de 01 de enero
12 al 31 de diciembre 2017.

13
14 Se toma nota.

15
16 **Inciso 13. Junta de Educación de la escuela del Carmen.**

17
18 Documento presentado por la Junta de Educación de la Escuela del Carmen, informe de ingresos y
19 gastos.

20
21 Se toma nota.

22
23 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

24
25 Remite oficio AL-1479-2017, ACUERDO No. 58: el Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú
26 acuerda: recomendar el cambio de destino por un monto de ¢ 13.155.953.70 partidas específicas según
27 Ley 7755, y que los recursos sean para financiar el " Programa de Música: compra de instrumentos
28 musicales para ser distribuidos en las tres escuelas del distrito de San Rafael de Escazú.

29
30 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-293-17.

31
32 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

33
34 La Presidente Municipal informa que:

- 35 1. El miércoles anterior se procedió con la firma de la permuta con Trejos Montealegre.
36 2. Por otra parte; toda la documentación del Country Day ya fue presentada en la Procuraduría
37 General de la República, esperando a que asignen un notario del estado para que se firme
38 lo antes posible.
39 3. Por último, menciona que la colocación de la primera piedra de la Villa Deportiva se ha
40 atrasado, están surgiendo rumores por el tema de los árboles que no se quieren talar, pero la
41 segunda semana de enero del próximo año se procederá con la colocación de la primera
42 piedra con o sin árboles.

43
44 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

1
2 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en el Manual de Valores Base**
3 **Unitarios por Tipología Constructiva.**

4
5 Considerando

6
7 Que el oficio VAL-2110-2017 trasladado está suscrito por el Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del
8 Subproceso Valoraciones y la Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Jefatura del Proceso de Tributos, tiene
9 como objeto informar que el día jueves 30 de noviembre 2017 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta
10 No 226, Alcance Digital N°288, el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva-2015,
11 elaborado por el Órgano de Normalización Técnica, del Ministerio de Hacienda.

12
13 Que dicho oficio VAL-2110-2017 previene que el Manual en cuestión es de obligado acatamiento de
14 conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y el
15 artículo 19 del reglamento a dicha ley; lo anterior en concordancia con la Sentencia No 03075-2011 de
16 la Sala Constitucional que dimensionó la obligación de los municipios de utilizar los instrumentos
17 proporcionados por el órgano de Normalización Técnica.

18
19 Que el ordinal 12 de la Ley del impuesto sobre bienes inmuebles, establece en el artículo doce que:
20 “...Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las municipalidades deberán publicar,
21 en La Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y las disposiciones generales que dicte
22 el Órgano de Normalización Técnica” (el efecto de resaltar se adicionó).

23
24 Que con fundamento en la resolución número 1073-2013 de las 15 horas 10 minutos del 18 de marzo
25 del 2010, vertida por la Sección Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de
26 Hacienda así como en la Circular General número DONT-126-2011 emitida por el Órgano de
27 Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, se tiene que la aplicación del Manual de valores
28 base unitarios por tipología constructiva, es una competencia exclusiva del órgano administrativo
29 municipal a cargo de la percepción y fiscalización de tributos, en nuestro caso del Subproceso de
30 Valoraciones, que forma parte de la Dirección Gestión Hacendaria.

31
32 Que con base en los considerandos precedentes, se solicita aprobar con dispensa de trámite de comisión
33 el siguiente acuerdo:

34
35 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,
36 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 12, 13, 39, 42, 44 y 45 del Código
37 Municipal, 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú
38 así como el artículo 12 de la Ley del impuesto sobre bienes inmuebles. Primero: Dar por conocido el
39 Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, publicado en el Diario Oficial La Gaceta
40 número 226, Alcance Digital número 228 del 30 de noviembre del año 2017, por parte del Órgano de
41 Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda y solicitar al señor Alcalde Municipal proceder
42 como corresponde, de conformidad con lo estipulado por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre
43 Bienes Inmuebles. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
44 cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5
6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 **ACUERDO AC-292-17 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y**
10 **169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4,**
11 **12, 13, 39, 42, 44 y 45 del Código Municipal, 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y**
12 **Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, así como el artículo 12 de la Ley del impuesto sobre**
13 **bienes inmuebles. Primero: Dar por conocido el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología**
14 **Constructiva, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 226, Alcance Digital número 228**
15 **del 30 de noviembre del año 2017, por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio**
16 **de Hacienda y solicitar al señor Alcalde Municipal proceder como corresponde, de conformidad**
17 **con lo estipulado por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifíquese**
18 **este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en solicitar al Poder Legislativo**
22 **variar el destino de unas partidas para el Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú.**

23
24 En atención al oficio AL-1479-2017 recibido el 31 de noviembre del 2017, referente a su solicitud para
25 la presentación de la moción cambio de destino de los siguientes proyectos conforme al acuerdo No.58
26 del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, a continuación, le detallo la propuesta de la moción
27 a analizar y aprobar por el Concejo Municipal:

28
29 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
30 la Ley de Administración Pública, 2, 3 y 4 todos del Código Municipal, artículo 4, inciso d) y e),
31 artículo 3 y 6 de la Ley No. 7755 de Control de partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional,
32 publicada en la Gaceta No. 55 del 19 de marzo de 1998 y Acuerdo No. 58 del Concejo de Distrito de
33 San Rafael de Escazú solicitar al Poder Legislativo variar el destino de las siguientes partidas
34 específicas según se detalla a continuación:

35

No. Ley de Presupuesto Nacional	Año	Código	Descripción	Monto ¢	Variar para	Por un monto de ¢
---------------------------------	-----	--------	-------------	---------	-------------	-------------------

8627	2008	70104 616 280 2310 3411	Instalación de play ground y construcción de dos aulas en la Escuela de Bello Horizonte, Escazú Centro	3.178.091,70	Programa Música: Compra de Instrumentos musicales para ser distribuidos en las tres escuelas del Distrito de San Rafael de Escazú	13.155.953,70
8562	2007	70104 245 280 2310 3230	Para mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Bajo Los Anonos del distrito de San Rafael. Cambio de destino Ley 8785 art 6 para adquisición material didáctico y utensilios de cocina en el Cen Cinai de Bajo Los Anonos en el distrito de San Rafael.	1.500.000,00		
9289	2015	70104 218 280 2310 2151	Asfaltado Calle Flores de Valencia (Calle Martillo) y Mantenimiento de aceras aledañas al Parque Miravalles Azofeifa y Asfaltado detrás de Cerro Alto, San Rafael	4.031.836,00		
9341	2016	70104 218 280 2310 3310	Mejoras al Parque en Calle la Socola (Cerramiento perimetral total del área del	4.446.026,00		

			parque y construcción de senderos internos)			
--	--	--	---	--	--	--

- 1
2 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
3 unanimidad.
4
5 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
6
7 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
8 unanimidad.
9

10 **ACUERDO AC-293-17 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
11 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3 y 4 todos**
12 **del Código Municipal, artículo 4, inciso d) y e), artículo 3 y 6 de la Ley No. 7755 de Control de**
13 **partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, publicada en la Gaceta No. 55 del 19 de**
14 **marzo de 1998 y Acuerdo No. 58 del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú solicitar al**
15 **Poder Legislativo variar el destino de las siguientes partidas específicas según se detalla a**
16 **continuación:**
17

No. Ley de Presupuesto Nacional	Año	Código	Descripción	Monto ¢	Variar para	Por un monto de ¢
8627	2008	70104 616 280 2310 3411	Instalación de play ground y construcción de dos aulas en la Escuela de Bello Horizonte, Escazú Centro	3.178.091,70	Programa Música: Compra de Instrumentos musicales para ser distribuidos en las tres escuelas del Distrito de San Rafael de Escazú	13.155.953,70
8562	2007	70104 245 280 2310 3230	Para mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Bajo Los Anonos del distrito de San Rafael. Cambio de destino Ley 8785 art 6 para adquisición material	1.500.000,00		

			didáctico y utensilios de cocina en el Cen Cinai de Bajo Los Anonos en el distrito de San Rafael.			
9289	2015	70104 218 280 2310 2151	Asfaltado Calle Flores de Valencia (Calle Martillo) y Mantenimiento de aceras aledañas al Parque Miravalles Azofeifa y Asfaltado detrás de Cerro Alto, San Rafael	4.031.836,00		
9341	2016	70104 218 280 2310 3310	Mejoras al Parque en Calle la Socola (Cerramiento perimetral total del área del parque y construcción de senderos internos)	4.446.026,00		

1
2 **Inciso 3. Moción presentada por la señora Diana Guzmán Calzada y el señor Miguel Hidalgo**
3 **Romero, orientada en realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 06 de diciembre de**
4 **2017.**

5
6 Los suscritos regidores Diana Guzmán Calzada, y Miguel Hidalgo Romero, presentamos la siguiente
7 moción, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes
8 consideraciones:

9
10 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas ha considerado importante
11 desarrollar una gestión municipal promotora de la capacidad de expresión de la ciudadanía por medio
12 de procesos participativos a través del arte, la cultura y la educación, así como la promoción de la

1 investigación, la divulgación y el rescate del acervo histórico cultural del pueblo Escazuceño, ello
2 tomando en cuenta que dentro de las aspiraciones de la ciudadanía (*página 53 del Plan de Desarrollo*
3 *Cantonal*) están el rescate de tradiciones, el fomento del folclore Escazuceño, las marimbas y guitarras,
4 las tertulias y leyendas, y la realización de eventos culturales.

5
6 SEGUNDO: Que en la comunidad de Escazú la manifestación artística por medio de la Danza
7 Folklórica representa un elemento importante en la transmisión de las tradiciones del cantón, siendo la
8 niñez y la juventud, la población que mayoritariamente conforman los grupos más representativos en
9 este campo. En razón de lo cual mediante acuerdo municipal se instituyó la Agenda Anual de Cultura
10 que incluye las celebraciones con valor histórico y cultural del cantón de Escazú, encontrándose entre
11 ellas el Festival Internacional Folclórico, que se realiza en el marco de la celebración del aniversario
12 del cantón.

13
14 TERCERO: Que mediante la realización del Festival Internacional Folclórico se pretende desarrollar,
15 además de las actividades de tarima, la exposición de artesanías, proyección de documentales,
16 encuentros culturales con los diferentes grupos que nos visitan, actividades todas que son gratuitas y
17 abiertas a toda la comunidad, y asimismo desarrollar todo un programa de extensión cultural en
18 escuelas y colegios del cantón de Escazú.

19
20 CUARTO: Que este año, el FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO ESCAZÚ 2017 se realiza
21 desde el miércoles 01 de diciembre hasta el jueves 07 de diciembre 2017. El día 06 de diciembre se
22 llevará a cabo la Gala Escazuceña, presentándose diferentes grupos folclóricos del cantón, así como la
23 Filarmónica Municipal, quienes con su presentación harán un recorrido por la historia de Escazú.

24
25 POR TANTO, los suscritos regidores proponemos como un homenaje del Concejo Municipal al
26 FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO ESCAZÚ 2017 y al 169 aniversario del cantón de
27 Escazú y según invitación extendida por la Licda. Daniela Segura Castillo del Subproceso de Gestión
28 Cultural mediante oficio GCU-729-2017, se adopte la siguiente moción:

29
30 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
31 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27 y 36 del
32 Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales
33 hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE el día
34 miércoles 06 de diciembre 2017 a las diecinueve horas en el parque central de Escazú. SEGUNDO:
35 AGENDAR la Sesión Extraordinaria con la Gala Escazuceña del FESTIVAL INTERNACIONAL
36 FOLCLÓRICO ESCAZÚ 2017. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su
37 cargo.”

38
39 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

43
44 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por

1 unanimidad.

2

3 **ACUERDO AC-294-17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
4 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
5 **Pública; 27 y 36 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta**
6 **este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: SESIONAR**
7 **EXTRAORDINARIAMENTE el día miércoles 06 de diciembre 2017 a las diecinueve horas en**
8 **el parque central de Escazú. SEGUNDO: AGENDAR la Sesión Extraordinaria con la Gala**
9 **Escazuceña del FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO ESCAZÚ 2017. Notifíquese**
10 **este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

14

15 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número C-GA-005-2017**

16 Al ser las catorce horas del veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión de
17 esta Comisión con la asistencia de las siguientes personas: Joaquín Angulo, Coordinador, Ricardo
18 López y Diana Guzmán integrantes de la Comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

19

20 **PRIMERO:** Se conoce oficio número CER- 164-2017 de la Asamblea Legislativa.

21

22 A.- ANTECEDENTES:

23 1- Ingresa el oficio CER-164-2017 que proviene de la Asamblea Legislativa, donde se remite el
24 expediente 19.959, “Desarrollo Regional de Costa Rica”.

25

26 2- Objetivo: El presente proyecto de ley tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa
27 Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las
28 particularidades culturales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada
29 región, en un contexto de participación democrática. Asimismo, reducir progresivamente los
30 desequilibrios regionales mediante el diseño y la implementación de políticas públicas diferenciadas e
31 incluyentes. El objeto de esta ley es regular el proceso de planificación del desarrollo regional por
32 medio de diversos instrumentos y mecanismos de financiamiento para la gobernanza regional.

33

34 B.- RECOMENDACIÓN:

35 Esta Comisión de Gobierno y Administración luego de haber estudiado la documentación remitida,
36 considera que tal reforma es negativa para el ordenamiento, por lo que recomienda la adopción del
37 siguiente acuerdo:

38

39 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la**
40 **Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso j) del Código**
41 **Municipal; el oficio CER-164-2017 de la Asamblea Legislativa; y siguiendo la recomendación**
42 **contenida en el Dictamen C-GA-005-2017 de la Comisión de Gobierno y Administración, se dispone:**
43 **EXTERNAR CRITERIO NEGATIVO sobre el proyecto indicado. Notifíquese este este acuerdo a la**
44 **Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa.**

1 ESTA RECOMENDACIÓN DE FORMA UNÁNIME ES VOTADA POSITIVA POR LOS
2 MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

3
4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5
6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 **ACUERDO AC-295-17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
10 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
11 **13 inciso j) del Código Municipal; el oficio CER-164-2017 de la Asamblea Legislativa; y siguiendo**
12 **la recomendación contenida en el Dictamen C-GA-005-2017 de la Comisión de Gobierno y**
13 **Administración, se dispone: EXTERNAR CRITERIO NEGATIVO sobre el proyecto indicado.**
14 **Notifíquese este acuerdo a la Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa. DECLARADO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

16
17 **SEGUNDO:** Se conoce oficio CPEM-237-17 de la Asamblea Legislativa.

18
19 A.- ANTECEDENTES:

20
21 1. Ingresó el oficio CPEM-237-2017 que proviene de la Comisión de Gobierno y Administración de la
22 Asamblea Legislativa, para consulta del criterio en relación con el expediente 20.408, “Adición del
23 título VIII del Código Municipal y reforma de los artículos 57 y 94 de la ley 7794 y sus reformas”.

24
25 2.- Objetivo: El presente proyecto de ley tiene por objeto la organización cantonal para la gestión de la
26 cultura desde los distritos, en los ochenta y dos cantones del país, para la promoción de la cultura y la
27 consolidación de la autonomía artística local de la diversidad de las expresiones culturales. Con esto,
28 se pretende llenar la necesidad de un ente local que funcione como articulador de las políticas de cultura
29 locales. Desde esta perspectiva, se entenderá como cultura todo producto de la acción humana sobre la
30 naturaleza, así como la suma de tradiciones, comportamientos, ideas y creaciones sociales y artísticas,
31 especialmente aquellas que promuevan el bien común, la tolerancia y el respeto a las diferencias,
32 considerando la diversidad de expresiones entre las diferentes etnias, los sectores sociales, los grupos
33 etarios y de género, entre otros, sin privilegiar determinadas ideas filosóficas, religiosas, políticas,
34 filosóficas y artísticas y practicando la inclusión cultural.

35
36 B.- RECOMENDACIÓN:

37
38 Esta Comisión de Gobierno y Administración luego de haber estudiado la documentación remitida, se
39 recomienda la adopción del siguiente acuerdo: **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones
40 de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la
41 Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; el oficio CPEM-237-2017 de la Asamblea
42 Legislativa; y siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-GA-005-2017 de la Comisión
43 de Gobierno y Administración, se dispone: **NO EXTERNAR CRITERIO** hasta que el asunto haya sido
44 estudiado en la Comisión de Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

1 Notifíquese este acuerdo a la Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa.

2
3 ESTA RECOMENDACIÓN ES VOTADA DE FORMA POSITIVA POR LOS MIEMBROS DIANA
4 GUZMAN Y JOAQUÍN ANGULO. RICARDO LÓPEZ VOTA DE FORMA NEGATIVA ESTA
5 RECOMENDACIÓN DEBIDO A QUE EXTERNA ESTAR DE ACUERDO CON LO INDICADO
6 EN EL EXPEDIENTE 20.408.

7
8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos en contra de los
9 regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro.

10
11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos en contra de los
12 regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro.

13
14 **ACUERDO AC-296-17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
15 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
16 **13 inciso j) del Código Municipal; el oficio CPEM-237-2017 de la Asamblea Legislativa; y**
17 **siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-GA-005-2017 de la Comisión de**
18 **Gobierno y Administración, se dispone: NO EXTERNAR CRITERIO hasta que el asunto haya**
19 **sido estudiado en la Comisión de Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea**
20 **Legislativa. Notifíquese este acuerdo a la Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa.**
21 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 Se levanta la sesión al ser las catorce horas y cuarenta minutos de la misma fecha arriba indicada.

24
25 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

26
27 La síndica Mery Cristina Alvarado comenta que los agricultores de la Feria que se realiza los días
28 sábados en Escazú externan la molestia en relación con el monto que se les asignó pues solo vinieron
29 aproximadamente dos horas; comentan que ellos hacen un gran esfuerzo a la semana por poder venir a
30 la feria, desde adquirir los productos hasta levantarse en horas de la madrugada y que se les haga este
31 tipo de cosas a ellos les resiente mucho, manifiestan que ojalá en el futuro se les pueda ayudar de alguna
32 manera para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir, no solo con estas actividades del Folclor, si no
33 cualquier otro sábado que haya otra actividad.

34
35 El señor Carlos Bejarano Periodista de la Municipalidad comenta que una semana antes ya los
36 agricultores sabían que tenían que desalojar una hora antes, se tomaron las medidas y se les aviso con
37 tiempo.

38
39 El regidor Eduardo Chacón comenta que quiere ponerse en los zapatos de los escazucoños con respecto
40 al tema de la clínica. Externa que esta semana tuvo una reunión con el señor Rous de Coopesana y le
41 indicaron que ellos vencen contrato en el año 2020 y que ya ampliaron su contrato en un 50% en
42 contratación administrativa. Además, manifiesta que la preocupación va por el destino y los tiempos
43 de este proyecto para los escazucoños y en que se debe buscar el canal correcto ya que, se demuestra
44 que no son prioridad para la Caja Costarricense del Seguro Social, es claro que quieren que este

1 proyecto se realice de la mejor manera para la comunidad, pero si ve difícil que se realice en un corto
2 o mediano plazo.

3
4 Toma la palabra el regidor Ricardo López, quien comenta acerca de la buena percepción que los
5 ciudadanos más humildes del cantón tienen sobre el tiempo en que la clínica abrirá las puertas a la
6 comunidad. Atendiendo los comentarios, se tomó la libertad de solicitar el informe al despacho del
7 alcalde, así como el contrato de firma que existe entre la Municipalidad y el IFAM con el fin conocer
8 de manera más formal el proyecto. En base a lo investigado, Don Ricardo indica no haber encontrado
9 ningún compromiso serio por parte de la Caja respecto al proyecto. Dan ciertas recomendaciones, sí,
10 pero lo que más le llama la atención es una indicación que afirma que si se llega a hacer la clínica, los
11 terrenos deberán pasar a nombre de la Caja Costarricense del Seguro Social. Lee textualmente una
12 parte del contrato del IFAM, específicamente la Cláusula No. Dieciocho del contrato donde se habla
13 de la manipulación de los terrenos.

14
15 Continúa el Sr. López, quien comenta acerca de la realidad del cantón respecto a otras zonas del país,
16 refiriéndose a la cantidad de servicios de salud privados que existen alrededor de la zona, así como
17 clínicas y hospitales relativamente cercanos, versus zonas rurales del país, donde las personas deben
18 incluso atravesar ríos para poder asistir a un centro de salud para ser atendidos. Menciona esto con el
19 fin de abocar el panorama de la prioridad que en este momento la construcción de la clínica de Escazú
20 pueda tener ante la Caja.

21
22 Habla el síndico Luis Gustavo Socatelli, sobre la importancia del dictamen donde se aprueba el
23 Presupuesto Extraordinario 2018, pues comenta se tomó como una simple lectura de información y
24 considera es un tema de relevancia.

25
26 Como segundo punto, el Sr. Socatelli quiere sembrar la conciencia del tiempo que se le debe dar a la
27 administración para que termine de formular algunos puntos vinculados con el tema de la clínica. Pues
28 la administración tiene claro lo que se debe negociar con la Caja para lograr el proyecto.

29
30 La Presidente Municipal, apoya las palabras del Sr. Socatelli. Aún cuando no hay tiempos definidos,
31 comenta sobre los grandes proyectos que se han logrado llevar a cabo gracias al esfuerzo conjunto que
32 se ha realizado.

33
34 Media el regidor José Pablo Cartín, para expresar que, aunque Escazú no es prioridad del estado en
35 ningún término, llámese educación, salud, etc., se han logrado proyectos extraordinarios con una
36 intervención mínima por no decir nula por parte del gobierno nacional.

37
38 La regidora Carmen Fernández, habla sobre la importancia de explicar a los ciudadanos el orden y
39 tiempo de ejecución de los proyectos con el fin de que ellos tengan información clara y concisa y no
40 se dejen llevar por idealismos.

41
42 La regidora Heidi Arias, expresa su frustración al ver que los mismos temas se siguen repitiendo sesión
43 tras sesión, pareciendo que no se presta atención a quienes están trabajando en los proyectos, quienes
44 claramente han solicitado tiempo para lograr las negociaciones respectivas. Hace un llamado a la

1 tolerancia y paciencia con el fin de que extermine lo negativo que lo único que hace es entorpecer los
2 procesos.

3
4 El Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, clausura la sesión tocando como primer punto el tema
5 de la feria del agricultor, hace la aclaración de que la municipalidad no cobra absolutamente nada a los
6 agricultores, por lo que, si tienen algún inconveniente deberán dirigirse directamente al Centro Agrícola
7 Cantonal que es el ente con quien deberán realizar cualquier tipo de negociación. Por otra parte, pero
8 también asociado, se refiere al tema del Festival Folclórico, que se está realizando en este momento en
9 el parque, pues comenta que es lamentable el poco acceso que los agricultores otorgan para este tipo
10 de actividades, que dicho sea de paso, la mayoría no son escazuceños, hecho lamentable, pues afecta
11 directamente un evento tan importante tanto para el gobierno local como para la comunidad.

12
13 Hablando propiamente sobre la asistencia y apoyo al festival, indica que el mismo ha tenido una gran
14 acogida por parte de los ciudadanos.

15
16 Finalizando con el tema de la clínica, comenta lo incomprensible que le parecen las investigaciones
17 que algunos miembros del Concejo realizan, buscando negativas en un proyecto tan bueno para la
18 comunidad. Hace un llamado a la conciencia, para que en lugar de buscar peros, se busquen
19 conjuntamente oportunidades que beneficien al cantón.

20
21 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.

22
23
24
25

26 **Lcda. Diana Guzmán Calzada**
27 **Presidente Municipal**

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

28
29
30

hecho por: prb